

# MODESTO POLO

AGENTE COLEGIADO DE NEGOCIOS  
Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

M A D R I D

APARTADO 865

GOBERNADOR, 33

Memoria descriptiva  
que se acompaña a la solicitud de una patente  
de invención por veinte años en España  
a favor de



Don Demófilo Vitorique Merino.  
residente en Isla Cristina ( Huelva )

por:

“Un producto alimenticio consistente en sardinas prensadas,  
en aceite, preparadas en envases de hojalata”, Grupo 1º cla-  
se 6ª.

=====  
=====

Varias son las clases de conservas de sardinas que  
se ofrecen al consumo público, pero hasta la fecha, ningún fa-  
bricante ha conseguido elaborar sardinas prensadas ó vulgar-  
mente llamadas arenques, en aceite, pues como es sabido se ex-  
penden en cajas de madera de forma circular.

Por ello, el que suscribe, después de infinidad de en-  
sayos practicados, ha conseguido preparar las sardinas pren-  
sadas en aceite en envases de hoja de lata, valiéndose para  
ello, de las siguientes operaciones con el referido pescado.

Dispuestas las sardinas en salmuera durante cién  
horas aproximadamente, procédese a la colocación de las mis-  
mas en forma de abanico en fundas de hierro de igual diáme-  
tro que el envase que haya de recibirlas, sometiéndolas a la  
presión conveniente a fin de extraerles toda la salmuera y  
grasa que contengan.

Terminada ésta operación, tiene lugar la apertura  
del molde, del que se extrae el pescado, que debido a la  
presión a que ha sido sometido, no se deshace ni desparrama,  
conservando la misma forma que el envase de hojalata en que

he de colocarse; se vierte sobre las sardinas una ó varias capas de aceite puro de oliva de primera calidad hasta cubrir las completamente, procediéndose seguidamente al cierre del envase, a fin de evitar que por causa del aire, pueda enranciarse el producto, lo que ocurre con las demás elaboraciones practicadas hasta la fecha, por otros fabricantes.

Las sardinas así preparadas, debido a la acción de la salmuera, quedan exentas de gérmenes nocivos a la salud y en perfectas condiciones de destinarse al consumo.

N o t a



En resumen: Reivindico como de mí única y exclusiva invención y como objeto sobre el cual ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España "Un producto alimenticio consistente en sardinas prensadas, en aceite, preparadas en envases de hojalata", Grupo 1<sup>a</sup> clase 6<sup>a</sup>, cuyas principales características descritas en ésta Memoria, que también reivindico, consisten:

1<sup>a</sup>.— En someter las sardinas en salmuera durante cien horas, colocándolas en forma de abanico, en fundas de hierro de igual diámetro que el envase de hojalata en que hayan de ser colocadas, y sometiéndolas a presión para extraerlas la salmuera y grasa que contengan, extrayéndolas del molde, y conservando la misma forma que el envase.

2<sup>a</sup>.— En verter sobre las sardinas una ó varias capas de aceite de oliva de superior calidad hasta cubrir las completamente, cerrándose inmediatamente después el envase para que no se enrancie el producto, que queda en perfectas condiciones de ser destinado al consumo.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de dos hojas, mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 8 de Julio de 1929.

Por autorización del interesado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat abstract, with loops and flourishes.